Alcaldía
de Yumbo

**OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO No.110-10-08-011-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO Nº** | 110.10.08.008-2023 |
| **CONTRATISTA** | FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL |
| **OBJETO** | "ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO". |
| **VALOR** | CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($40.999.989). |
| **FECHA DE INICIO CONTRATO** | AGOSTO 03 DE 2023. |
| **FECHA TERMINACION** | SEPTIEMBRE 27 DE 2023. |
| **OTROSI MODIFICATORIO No.01** | EL OBJETO DEL OTROSI SERÁ MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION Y LA FICHA TECNICA. |

**FECHA DE TERMINACION OTROSI** SEPTIEMBRE 27 DE 2023.

Entre los suscritos **MARTHA LUCIA MARMOLEJO MONTENEGRO**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°29.939.939 de Vijes-Valle en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos, Según acta de posesión número 074 del 01 de Julio 31 de 2020 y Decreto de posesión 113 de Junio 30 de 2020, en su calidad de Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos por una parte, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, de una parte, y FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ modificatorio No. 01 al contrato No. 110.10.08-011-2023, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **a)** que la entidad municipio de Yumbo llevo a cabo el proceso de mínima cuantía No.MC-RF-013-2023, objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, el cual fue adjudicado a WILMER ANTONIO GALEANO MONTES, identificado con la C.C: 70.303.014, por valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($40.999.989), con un plazo de ejecución de diez (10) DIAS CALENDARIO, el cual se encuentra en ejecución. **b)**

Alcaldía
de Yumbo

**OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO No.110-10-08-011-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"**

Que en la ejecución del contrato se constató, que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Local Salud y Secretaría de Tránsito y Transporte y el punto de Atención al Ciudadano del CAMY, no se tuvieron en cuenta la primera etapa de diseño e implementación de la señalética debido a que estaban por fuere del CAMY, se tenía proyectado para su diseño e instalación en la segunda etapa de instalación de la señalética cuando los nuevos centros de operación entraran en funcionamiento, al igual que las oficinas donde se encuentran ubicados procesos como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Archivo Central, debido a que estas son áreas de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos; Posteriormente también se evidencio que era necesario realizar correcciones a algunas de las señales entregadas, así: Señalética anclada a la pared VUR antes denominado SAC: cambio de horario. Corrección de palabra de registro a radicación en el Microperforado y la señal aérea. **c)** Que el secretario de Despacho de la secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos del Municipio de Yumbo, contratante y Supervisor del contrato, estableció la necesidad de Modificar el plazo de ejecución y la ficha técnica estipulada en el contrato No. 110.10.08-011-2023, para garantizar que el contratista el señor FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, pueda realizar las señales que se requieren fabricar y las correcciones anteriormente y se logre establecer el valor adicionar al contrato que se encuentra en ejecución. **d)** Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar el presente OTROSÍ MODIFICATORIO al plazo de ejecución y ficha técnica del contrato No. 110-10-08-011-2023, suscrito entre el Municipio de Yumbo y FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL **e)** Que la Honorable Corte Constitucional y el Consejo de Estado se han pronunciado frente al tema de la siguiente manera: *''Por regla general,* ***los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado****, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, **f)** Que de igual manera el Consejo de Estado a través de su sala de consulta y servicio civil determino que: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."* ***Concepto del 13 de agosto de*** **2009**, **g)** Que por el fundamento anterior es conveniente jurídica y técnicamente realizar la MODIFIFICACION AL PLAZO DE EJECUCION Y A LA FICHA TECNICA DEL CONTRATO No. 110-10-08-011-2023 **j)** El OTROSI se regirá por las siguientes Clausulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Modificar el plazo de ejecución y la ficha técnica estipulada en el contrato No. 110.10.08-011-2023, suscrito entre el Municipio de Yumbo y FABIÁN ANTONIO FLOREZ PINZÓN Propietario del establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, que tiene como objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO, las cuales quedarán así:

Alcaldía
de Yumbo

# OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO No.110-10-08-011-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

## PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de cincuenta (55) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; el contrato no podrá exceder el 29 de diciembre de 2023.

El plazo de ejecución del contrato se encuentra señalado en el pliego de condiciones electrónico e iniciará una vez se cumpla con los requisitos de ejecución, previa aprobación de la garantía única (cuando aplique) y expedición del respectivo registro presupuestal.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento, mediante Otrosí debidamente justificado.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las condiciones técnicas del proceso, requeridas por la entidad contratante son las siguientes:

| ITEM | DESCRIPCION | CANT | UNDS |
|---|---|---|---|
| 1 | RECEPCIÓN COUNTER<br>FABRICACION DE RECEPCIÓN ELABORADO EN FORMICA F8 MATE, CON DIMENSIONES DE 2.80 CM FRENTE X LATERAL DE 0.80 CM X 1.10 CM ALTO, FRONTAL EN FORMICA, 3 COUNTER DE 0.93 CM X 0.30 CM EN CROMACORE, ZÓCALO EN MADERA ACABADO EN FORMICA METALIZED, NIVELADORES OCULTOS SUP. 30MM Y BALANCE DE 0.60 CM X 0.90 CM CON CANTO RÍGIDO, ENCHAPADA EN FORMICA F8 LAMITECH Y BALANCE, PEDESTAL SOPORTE ROMANO SENCILLO DE 0,60 X 0,70 H, CAJONERA FIJA 2X1, 2 CAJONES MEDIANOS Y 1 ARCHIVO FRONTAL MERIDIAN 30X.48X.69H PASACABLE GRIS (MATERIALES SIMILARES) | 1 | UND |
| 2 | SEÑALÉTICA EXTERIOR ENTRADA PRINCIPAL Y SAC: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACERO INOXIDABLE Y/O LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DILATADORES E IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA. MEDIDA 45 CM X 60 CM DE ALTO | 2 | UND |
| 3 | SEÑALÉTICA POR DEPENDENCIA (PEGADA A LA PARED) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACRÍLICO 5 MM; DILATADORES E IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA Y LENGUAJE BRAILLE EN ALTO RELIEVE. MEDIDA 40 CM X 30 CM DE ALTO. | 27 | UND |
| 4 | SEÑALÉTICA POR DEPENDENCIA (ANCLADA AL TECHO) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACRÍLICO DOBLE CARA DE 3MM, SOPORTE ANCLADO A TECHO; IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO LAMINADO. MEDIDA 1.50 MTS X 30 CM DE ALTO | 12 | UND |
| 5 | SEÑALÉTICA POR DEPENDENCIA (ANCLADA AL TECHO) FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN ACRÍLICO A UNA CARA DE 3MM, SOPORTE ANCLADO A TECHO; IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO LAMINADO. MEDIDA 1.50 MTS X 30 CM DE ALTO | 17 | UND |
| 6 | TÓTEM (ESPAÑOL E INGLÉS).<br>FABRICACIÓN E INSTALACIÓN TÓTEM EN ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CALIBRE 20, PANTALLA EN ALUMINIO COMPUESTO POR MEDIO DE IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADO A DOBLE CARA. MEDIDA 80 CM X 2.00 MTS DE ALTO. | 1 | UND |
| 7 | VINILO MICROPERFORADO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN VINILO MICRO-PERFORADO ADHESIVO EN IMPRESIÓN DIGITAL. MEDIDA 1.50 MTS X 30 CM DE ALTO | 3 | UND |
| 8 | VINILO MICROPERFORADO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN VINILO MICRO-PERFORADO ADHESIVO EN IMPRESIÓN DIGITAL. MEDIDA 1.22 MTS X 80 CM DE ALTO. | 2 | UND |

Alcaldía
de Yumbo

# OTROSÍ MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO No.110-10-08-011-2023 "ADQUISICION E INSTALACION DE LA SEÑALIZACION Y DEMAS ELEMENTOS PARA LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO"

| ITEM | DESCRIPCION | CANT | UND |
|---|---|---|---|
| 9 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA | 28 | UND |
| 10 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA | 12 | UND |
| 11 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO DE MANERA COLGANTE, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN COLGANTE IZQUIERDA | 5 | UND |
| 12 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM RUTA DE EVACUACIÓN COLGANTE DOBLE CARA | 1 | UND |
| 13 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DE 29 X 14 IZQUIERDA | 12 | UND |
| 14 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 29X14 CM RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA | 5 | UND |
| 15 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 29X14 CM. SALIDA DE EMERGENCIA | 8 | UND |
| 16 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM SALIDA DE EMERGENCIA | 4 | UND |
| 17 | POLIESTIRENO CALIBRE 40 INSTALADO DE MANERA COLGANTE, VINILO ADHESIVO FOTOLUMINISCENTE 6 HORAS DE DURACIÓN. (BRAILLE EN ALUMINIO-PREGUNTAR) Y LOGO SÍMBOLOS EN VINILO ADHESIVO COLOR VERDE SEGÚN NORMA VIGENTE, INSTALACIÓN SOBRE PARED DIMENSIONES 60X30 CM SALIDA DE EMERGENCIA COLGANTE | 3 | UND |

**CLAUSULA SEGUNDA**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: todas las estipulaciones contractuales del contrato principal (110.10.08-011-2023) no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se expide en el Municipio de Yumbo a los 10 días del mes de agosto del año 2023.

**********